

RESOLUCIÓN No. 1242 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 001 de 2024, y el Decreto Distrital 001 de 2024

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024.

Que el artículo 31°. - **Modificaciones al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento.** Durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin.

Que, en el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que, en todo caso, el representante legal y el ordenador del gasto de los organismos y entidades que conforman el Presupuesto Anual y de los Fondos de Desarrollo Local, al realizar los traslados al interior de los rubros señalados, deberán observar el principio presupuestal de especialización del gasto y garantizar prioritariamente la destinación de los recursos para el pago de sueldos, prestaciones sociales, servicios públicos domiciliarios, seguros, dotaciones de ley, cesantías y transferencias asociadas a la nómina.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las

RESOLUCIÓN No. 1242 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

“Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ...

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrilla fuera de texto).

Que, una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de los rubros presupuestales para la vigencia 2025, en gastos de personal se encontró lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- SCR D tiene como visión ser reconocida como líder en la transformación cultural de la ciudad, con capacidad de adaptación a las dinámicas de la ciudad, la democracia cultural, la inclusión de la dimensión recreo-deportiva y cultural, consolidando la internacionalización cultural y deportiva con la participación de creadores y gestores del sector, donde la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y el deporte seguirán

RESOLUCIÓN No. 1242 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

siendo fundamentales en la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, forjando una ciudad más consciente, incluyente y cuidadora.

Que en la vigencia 2025 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte apropió en su Plan Anual de Adquisiciones (Línea PAA): SCDPI-21417-00829-25 - Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales según requerimientos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con el fin de garantizar que el Secretario de Despacho, los integrantes del equipo directivo y demás profesionales de la SCR D que necesiten desplazarse previa autorización, mediante comisiones de servicio nacionales e internacionales para representar a la entidad en eventos nacionales e internacionales de interés e importancia para la SCR D y el Distrito Capital, puedan garantizar su desplazamiento.

Por lo anterior se hace necesario adicionar recursos al contrato No. 516 de 2025, suscrito con la Agencia de Viajes Subatours SAS para el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales y los servicios de asesoría y trámites conexos con este tipo de desplazamientos.

En consideración a lo expuesto, resulta pertinente realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 7.835.563)**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2025, del Grupo 2 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 7.835.563)** conforme se detalla a continuación:

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 7.835.563

O2	Gastos	\$ 7.835.563
O21	Funcionamiento	\$ 7.835.563
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 7.835.563
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 7.835.563
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 7.835.563
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 7.835.563

RESOLUCIÓN No. 1242 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

RUBROS A ACREDITAR: \$ 7.835.563

O2	Gastos	\$ 7.835.563
O21	Funcionamiento	\$ 7.835.563
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 7.835.563
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 7.835.563
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 7.835.563
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 7.835.563
O212020200805	Servicios de soporte	\$ 7.835.563
O21202020080585510	Servicios de reserva venta y reventa de tickets para transporte	\$ 7.835.563

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución al Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre (12) de dos mil veinticinco (2025).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Alba Janneth Lucumí Mina - Profesional especializado código 222 grado 19 - Grupo Interno de Gestión de Talento Humano
Revisó: Clara Edith Moreno Junco - Profesional especializado código 222 grado 22 - Grupo Interno de Gestión de Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Gestión de Talento Humano
Revisó: Josefina Acevedo Ríos - Coordinadora Grupo Interno de Gestión de Talento Humano
Revisó: Sandra Corredor Esteban - Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy - Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Documento 20257300732663 firmado electrónicamente por:


Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 4 de 5
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



RESOLUCIÓN No. 1242 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 10-12-2025 14:37:49
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 10-12-2025 12:35:42
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-12-2025 12:17:12
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-12-2025 15:09:23
Sandra Yaqueline Corredor Esteban	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-12-2025 11:56:22
Nashly Peinado Malagon	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-12-2025 10:58:11
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 09-12-2025 17:56:46
Alba Janneth Lucumi Mina	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 09-12-2025 16:51:43
 aa1597c649e79ff57c054c996e453f2f306c95db4347073606a78fed515a8ae8 Codigo de Verificación CV: 4c18c	